



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 200 2021

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad, el servicio de impresión y fotocopiado.

OBJETO DEL PROCESO

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Servicios de reproducción	Impresión	—
82121700	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Servicios de reproducción	fotocopiado	—

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será:

Vigencia Fiscal 2021: a partir del 01/11/2021 previa aprobación de la garantía única, hasta el 31/12/2021.

Vigencia Fiscal 2022: hasta el 31/07/2022 previa expedición del registro presupuestal para todas las unidades que requieren el servicio de outsourcing de impresión y/o hasta agotar el presupuesto, y para la Oficina de Telemática OFITE, será hasta el 31/05/2022 o hasta agotar presupuesto.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio, instalación, configuración e implementación de los equipos tecnológicos (impresoras multifuncionales, impresoras a color, servidores, estaciones de trabajo y demás equipos) que hacen parte del servicio de impresión y fotocopiado, deberá realizarse en las dependencias relacionadas en el Anexo 2.1 cantidades de máquinas, distribución en sedes, unidades y tipos de máquinas requeridas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir, presenta características técnicas uniformes y que además existen al menos dos empresas que están en capacidad de satisfacer las necesidades, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, la Oficina de Telemática, establece que el proceso de selección se debe adelantar la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 de 2007.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pliego de condiciones y estudios previos.	de pre de y	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
--	-------------	---

236



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 200 2021**

2

Resolución de y de Apertura y de Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II		
Observaciones al Pliego Condiciones.	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del Secop II, únicamente a través de esta</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico Secop II.</p>		
Plazo para Entrega de propuestas.	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II</p> <p>Hora: según cronograma Secop II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: las ofertas, se recibirán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II</p> <p>Hora: según cronograma Secop II</p>		
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma Secop II		
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma Secop II		
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, Secop II. En los términos establecidos en las guías de subasta electrónica para Entidades y Proveedores publicadas por Colombia compra Eficiente.</p> <table border="1"><tr><td><p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p></td><td><p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p><p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p><p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p></td></tr></table> <p>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</p>	<p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p>	<p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>
<p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p>	<p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>		
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma Secop II		



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 200 2021**

3

Indisponibilidad De Secop II.	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>
--------------------------------------	--

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$1.468'208.655,59), discriminado así:

Vigencia 2021: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO EL VALOR DEL IVA (\$394'335.483,52).

Vigencia 2022: MIL SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO EL VALOR DEL IVA (\$1.073'873.172,07)

UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022	
			REC	VALOR TOTAL	REC	VALOR TOTAL
OFITE	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-09	10	\$170.000.000,00	10	\$442'672.238,00
DINAE	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10 16	\$20.000.000,00 \$5.000.000,00	10	\$75'000.000,00
DIPOL	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10	\$30'000.000,00	10	\$70'000.000,00
DIRAN	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-09	10	\$35'000.000,00	10	\$61'970.934,07
DICAR	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10	\$13'435.483,52	10	\$48'000.000,00
DINCO	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10	\$20'000.000,00	10	70'000.000,00
POLFA	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10	\$10'000.000,00	10	\$35'000.000,00
DIPRO	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10	\$16'600.000,00	10	\$58'730.000,00
ESSUM	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10	\$5'000.000,00	10	\$22'500.000,00
DISAN	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	02-02-02-008-009-01	16	\$60'000.000,00	16	\$180'000.000,00
ESPOL	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	02-02-02-008-009	10	\$9'300.000,00	10	\$10'000.000,00
				\$394'335'483,52		1.073.873.172,07



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 200 2021**

4

El presente proceso se encuentra amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal:

No. 2421 del 12/03/2021, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$5'000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Escuela de Policía de Provincia de Sumapaz, recurso 10.

No. 7021 del 16/03/2021, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$25'000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Nacional de Escuelas, recurso 10 y 16.

No. 7421 del 18/03/2021, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20'000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Nacional de Escuelas, recurso 10.

No. 4221 del 14/04/2021, por un valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$9'300.000,00)**, expedido por la Escuela de Postgrados de la Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro de la Policía, recurso 10.

No. 11621 del 01/06/2021, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$35'000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto (e) de la Dirección de Antinarcóticos, recurso 10.

No. 5721 del 02/06/2021, por un valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$13'435.483,52)**, expedido por el Jefe de Presupuesto (e) de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, recurso 10.

No. 5321 del 12/06/2021, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$30'000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto (e) de la Dirección de Inteligencia Policial, recurso 10.

No. 45721 del 19/07/2021, por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$60'000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, recurso 16.

No. 8321 del 21/07/2021, por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10'000.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, recurso 10.

No. 8721 del 29/07/2021, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$16'600.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, recurso 10.

No. 43721 del 30/07/2021, por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$170'000.000,00)**, expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto de la Dirección de Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10.

Vigencia futura 2022:

Comunicado oficial No. GS-2021-021886-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 de fecha 02/07/2021, el señor Coronel ALBEIRO RUIZ REYES, Subdirector Administrativo y Financiero informa al señor Mayor General Cein Castro Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Telemática, la recomposición y los cupos de vigencias futuras aprobados, por la Dirección Administrativa y Financiera, con destino a la Oficina de Telemática.

Comunicado oficial No. GS-2021-003755-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 de 01/07/2021, mediante el cual el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Mayor General HERMAM ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ, Director de Antinarcóticos DIRAN, la recomposición cupo vigencias futuras 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-003904-ESPOL-GRUES-TELEM-3.1 del 28/06/2021, mediante el cual la señora Capitán Liz Katherine Contreras Gómez Jefe Grupo de Telemática Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" ESPOL, informó al señor Mayor General CEIN CASTRO GUTIERREZ, Jefe Oficina de Telemática, la aprobación de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 200 2021**

5

Comunicado oficial No. GS-2021-003325-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 del 15/06/2021, mediante el cual el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó a la señora coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro, Directora Escuela de Patrulleros de la Provincia del Sumapaz ESSUM, la aprobación de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-003462-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 del 16/06/2021, mediante el cual el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Coronel JHON HARVEY ÁLZATE DUQUE, Director de Protección y Servicios Especializados, la aprobación de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022, para la Dirección de Protección y Servicios Especiales DIPRO y Policía Fiscal y aduanera POLFA.

Comunicado oficial No. GS-2021-003325-OFPLA del 11/06/2021, mediante el cual el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA, Director de Carabineros y Seguridad Rural DICAR, la aprobación de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-003319-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 del 11/06/2021, mediante el cual el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó a la señora Brigadier General YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ, Directora Nacional de Escuelas DINA E, la aprobación de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-003698-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 de fecha 10/06/2021, mediante el cual el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación informa al señor Brigadier General Henry Armando Sanabria Cely Director Administrativo y Financiero, de la aprobación de cupo de vigencias futuras 2022.

Amparado mediante comunicado oficial No. 2-2021-029792 de fecha 08/06/2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando al señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, acerca de la aprobación de cupo de vigencia futura ordinaria Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2022, para la adquisición de bienes y servicios.

Comunicado oficial No. GS-2021-003318-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 del 11/06/2021, mediante el cual el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME, Director de Inteligencia Policial DIPOL, la aprobación de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-005254-GRUDI- TELEM-3.1 del 03/06/2021, mediante el cual el señor Intendente DIEGO ARMANDO RIVERO PATIÑO, Jefe Grupo de Telemática Incorporación DINCO, informó al señor Mayor General CEIN CASTRO GUTIERREZ Jefe Oficina de Telemática, el cupo de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-025848-DISAN-PLANE-96.8 del 03/05/2021, mediante el cual el señor Brigadier Manuel Antonio Vásquez Prada, Director de Sanidad, informó a la señor Capitán Edwin Javier Ramírez Gil, Jefe Grupo Telemática DISAN (E), el cupo de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2022.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica el día 02 de junio de 2021, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL." ; por valor de 1.468'208.655,59, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter



internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, MÉXICO, PERÚ, CANADÁ, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, TRIANGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, CAN; toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- c. Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 200 2021**

7

06 SEP 2021

Se publica el presente aviso el _____ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: SI, Jennyfer Parra Salazar
Revisó: CT, Rubiolo Antonio Cantillo Gámez
Revisó: CT, Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Revisó: DT, Rolando Arvey Trilleras Díaz
Revisó: CR, Albeiro Ruiz Reyes
Subdirector Administrativo y Financiero
Fecha de elaboración: 01/09/2021
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9434
www.policia.gov.co



SC-6545-1-6-NE



SI-CER431788



CO-SC-6545-1-6-NF

